



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA QUINTA DE DECISIÓN
CIVIL FAMILIA LABORAL

M.P. ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

PROCESO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE
HECHO
DEMANDANTES : GERARDO LOSADA URRIAGO
DEMANDADO : SUCESIÓN DE JOSÉ JOAQUÍN LOSADA BAUTISTA Y
MARÍA EMMA URRIAGO DE LOSADA
RADICACIÓN : 41001 31 03 0011995 07556 06
ASUNTO : CORRE TRASLADO PRUEBA DE OFICIO.
PROCEDENCIA : JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De las pruebas documentales allegadas por la apoderada de los demandantes, que fueron decretados de oficio por esta Magistratura, se corre traslado a las partes de este proceso por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

EDGAR ROBLES RAMIREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL



M.P. Edgar Robles Ramírez. Rad. 1995-07556-06

TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**28bdebabfcda71a6694e22015a17e6bd09b412dffca8f39713b6df7ff97f2bc
e**

Documento generado en 15/03/2021 04:32:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>